

PROGRAMA DE AYUDA EN PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES INTERNACIONALES*

Recientemente las Administraciones públicas han puesto en marcha un **Programa de Ayuda en participación en licitaciones internacionales.**

Bufete Escura para dar respuesta a las numerosas consultas relativas a estas ayudas pone a su disposición un servicio especializado en la preparación y presentación de los documentos necesarios para obtener estas ayudas.

Estas ayudas plantean dar ayudas a fondo perdido del **25% de los gastos elegibles y del 100% en los gastos de viajes.**

Actuaciones subvencionables:

Gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales para:

- Proyectos llaves en mano,
- Suministro bienes de equipo a medida,
- Asistencias técnicas ligadas a proyectos de inversión concretos,

Gastos subvencionados:

Horas de Oficina Técnica, bolsas de viaje, adquisición de pliegos, coste de traducción, asesorías externas, gastos de registro de la propiedad industrial, gastos de homologación ante organismos oficiales, certificaciones y precalificaciones.

Porcentaje de ayuda:

Ayudas a fondo perdido del 25% de los costes elegibles y el 100% de los costes de viajes.

Limite de apoyo máximo;

por empresa/año: 40.000 €



*Circular confeccionada per Faust Garriga